

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

2024/1061 *Inicio expediente expropiación forzosa y relación de propietarios afectados por la ejecución del proyecto "JA-3413 Mengíbar a Cazalilla, reparación de firme p.k. 0,000 al p.k. 3,200".*

Edicto

La Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2024 en relación con el expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, para la ejecución del proyecto "JA-3413 Mengíbar a Cazalilla reparación de firme p.k. 0,000 al p.k. 3,200", acordó lo siguiente:

Primero.- Declarar la necesidad de la ocupación de los bienes y derechos objeto de la obra "JA-3413 Mengíbar a Cazalilla reparación de firme p.k. 0,000 al p.k. 3,200", que se incluyen al final como anexo e iniciar el expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia, en los términos y a los efectos previstos en los artículos 21 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 20 de su Reglamento.

Segundo.- Proceder a la publicación de este acuerdo en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Mengíbar y Cazalilla, de la sede electrónica de esta Corporación <https://sede.dipujaen.es/Tablón> , así como un resumen en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en los diarios de mayor circulación de la provincia, con notificación personal a los interesados, conforme a lo dispuesto en el artículo 21, en relación con el 18, de la Ley de Expropiación Forzosa.

Tercero.- Convocar a los titulares de los bienes que figuran en la citada relación anexa, para que comparezcan en las dependencias del Ayuntamiento de Mengíbar el día 4 de abril de 2024, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras, sin perjuicio de trasladarse posteriormente a la finca si e estimase necesario. De conformidad con el artículo 52.2ª de la Ley de Expropiación Forzosa se notificará a cada uno de los, interesados mediante citación individual, el día y la hora del levantamiento del acta previa.

A dicho acto deberán asistir los titulares de derechos y bienes que se ocupan, personal o legalmente representados, con aportación de los documentos acreditativos de su personalidad (DNI/NIF), así como la documentación acreditativa de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de peritos y notarios.

Tal emplazamiento se publicará en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Mengíbar y Cazalilla, de la sede electrónica de esta Corporación <https://sede.dipujaen.es/Tablón> , en los diarios de mayor difusión de la provincia y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Cuarto.- Una vez publicada la relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa, los interesados y todas aquellas personas cuyos derechos o intereses consideren afectados, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Corporación a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, conforme a lo establecido en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa.

Quinto.- Designar a los funcionarios de carrera de esta Corporación D^a Eva Ramos Martinez, Jefa de la Sección de Expropiación, Dominio Público y Responsabilidad Patrimonial y a D. José Troya Lomas, Jefe del Negociado de Expropiaciones, como representantes de la Diputación Provincial de Jaén en todos los actos y diligencias necesarias para la tramitación del expediente, con arreglo al procedimiento establecido en la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.”

Término Municipal de Mengíbar

Orden	Propietarios	Polígono	Parcela	Superficie (m²)	Nº Plantas	Cultivo
1	Marchal Zafra, Rosario	4	15	248		Olivar regadío
2	Pancorbo Moya, Antonio	4	32	342		Labor o labradío regadío
3	Fuentes Zafra, Maria Carmen	4	13	1270		Labor o labradío regadío
4	Galindo Alba, Dolores	3	114	477	21 Olivos	Olivar regadío
5	Mimbrera Mimbrera, Martín	3	203	4914 Ocupación temporal		Labor o labradío regadío
6	Serrano Pancorbo, Francisco (Her. De)	3	111	158		Labor o labradío regadío
7	Torres Criado, Ildefonso	4	4	178		Labor o labradío regadío
8	Canalejo Ayllón, Rosa María	3	109	487	4 Olivos	Olivar regadío
9	Chica Beltrán, Juana	4	36	320	8 Olivos	Olivar seco
10	Moral Almagro, Juan Antonio (Her. De)	3	110	966	28 Olivos	Olivar seco
11	López Blanco, José	4	1	724	17 Olivos	Olivar seco

Término Municipal de Cazalilla

Orden	Propietarios	Polígono	Parcela	Superficie (m²)	Nº Plantas	Cultivo
12	Chica Beltrán, Juana	10	35	39	2 Olivos	Olivar regadío